

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-161-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES.
PROMOTOR:	DEVENTER HOLDING, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	21 de septiembre de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	22 de septiembre de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Lcdo. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Ernesto Brown: Técnico de la Agencia de Arraiján (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Rosa Luque: Por la consultora.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES, cuyo promotor es DEVENTER HOLDING, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 07 de septiembre de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-125-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES, cuyo promotor es DEVENTER HOLDING, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

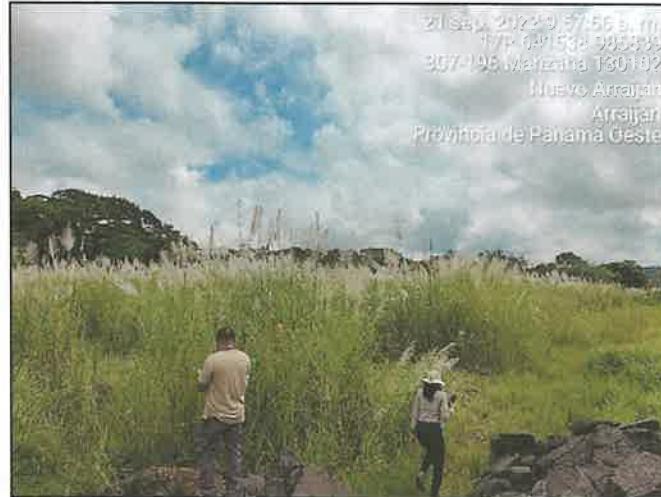
III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:50 a.m., del 21 de septiembre de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES, cuyo promotor es DEVENTER HOLDING, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES.							
Hallazgo N° <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	21 de septiembre de 2022.						
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:						
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro del polígono del proyecto no existe ninguna fuente hídrica, sin embargo, en la zona Este, se encuentra el río Aguacate a 40 metros de distancia aproximadamente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Río Aguacate</td> <td>641647 E 985849 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Río Aguacate	641647 E 985849 N	 <p>Imagen N°1. Área del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 21 de septiembre de 2022.</i></p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Río Aguacate	641647 E 985849 N						
<p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mantiene su área de protección cubierta de paja canalera, mostró caudal corrido y coloración oscura.</p>		 <p>Imagen N°2. Río Aguacate. <i>Fuente: Inspección realizada el 21 de septiembre de 2022.</i></p>						

Informe Técnico N° DRPO-SSH-161-2022.

Proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES.

Inspectore Ambiental: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 21 de septiembre de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 22 de septiembre de 2022.



Imagen N°3. Imagen satelital de Google Earth, donde se muestra la fuente hídrica más cercana al polígono del proyecto.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica.
- Que la fuente hídrica más cercana al polígono del proyecto se encuentra a 40 metros de distancia aproximadamente.
- Que, para las perforaciones de pozo, la promotora deberá tramitar los permisos temporales de exploración y perforación de pozo y concesión de uso de agua.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

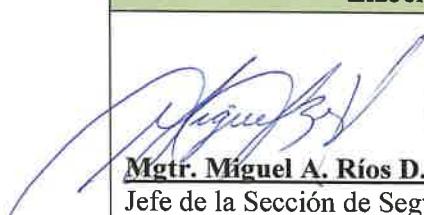
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-161-2022.

Elaborado por:
 <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RÍOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. INF. M. REC. NAT. <small>CONFIDENCIAL R-REC-16-M18 *</small> </div> </div> <p>Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

28

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-138-2022.**

Proyecto "ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES"

PROMOTOR: HOLDING,S.A	DEVENTER	<p>El proyecto "Estación de Servicio con Locales Comerciales", contempla la construcción de una estación de combustible que contará con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área Oficina y Locales comerciales: Contará con la oficina de administración, caseta de cobro, baños para clientes, cuarto eléctrico y de compresor, planta eléctrica, nicho para gas, vestidor-comedor de colaboradores con baño, tanque de agua de 3,000 galones, locales comerciales. • Área de despacho y almacenamiento de combustible: Contará con un techo tipo canopy sobre cuatro (4) surtidoras de tres productos de gasolina de 95 octanos, 91 octanos y diésel y una (1) surtidora de alto flujo. Contará con tres (3) tanques soterrados para el almacenamiento de combustible de 10,000 gls cada uno. • Área de estacionamientos: Contará con estacionamientos para uso público. • Otras áreas: Tanque séptico con pozo ciego y líneas de percolación para el manejo de las aguas residuales. <p>El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N°30400373, código de ubicación 8001, corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, con una superficie inicial de 3,500.00 m²; esta finca es propiedad de la empresa promotora Deventer Holding, S.A. No obstante, es preciso indicar, que el proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Remoción de cobertura vegetal. – Movimiento y nivelación de terreno. – Erosión y sedimentación.
REPRESENTANTE LEGAL: Miguel Esteban Nasser Bahaia <i>Cip/</i> pasaporte N°C00805681.		
CONSULTOR: Ing. Rosa Luque. Registro: IRC-043-2009		
LOCALIZACION: corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.		
CUENCA N°-140- Rio Caimito.		

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-125-2022, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado "**ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES**".

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I está ubicado en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 21 de Septiembre de 2022 (9:45 am).

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

PARTICIPANTES:

Ing.	Leydis Reyes R.	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Ing.	Ernesto Brown	Sección Forestal Panamá Oeste; agencia Arraijan.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB)
Ing.	Miguel Ríos	Sección de Seguridad Hídrica, Panamá Oeste.
Ing.	Rosa Luque	Consultora.
Ing.	Rafael Martínez	Por la promotora.

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:45 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar la construcción del proyecto, “ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES”.

La finca abarca una superficie de (3,500.00 m²), y se contempla el uso total de la misma. La vegetación en su totalidad está conformada por gramínea paja canalera (*Saccharum spontaneum L.*), no se manifiesta presencia de vida silvestre en el área de influencia directa del proyecto. El terreno presenta una topografía plana 100%.

Este terreno esta paralelo a la servidumbre de la autopista Arraiján – La Chorrera.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado “ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES”, está ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

VEGETACION:	Gramíneas. (<i>Saccharum spontaneum L.</i>),
RECURSO HIDRICO:	No hay
FAUNA SILVESTRE:	No se observo
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollara el proyecto es de topografía plana.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		641584	985868	Coordenada tomada en el sitio a desarrollar
2					

Evidencia fotográfica del recorridoOBSERVACIONES:

- En el sitio de influencia directa no hay vegetación significativa para albergar vida Silvestre en riesgo.
- No hay fuentes hídricas internas.

**DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

ANÁLISIS TÉCNICO:

- Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración a nuestras observaciones y nuestro criterio técnico, determinamos que **no es necesaria** la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad el **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; pero deberá cumplir con la protección de la fauna silvestre en caso de encontrarse animales de vida silvestre antes y durante el desarrollo del proyecto, enmarcándose en las disposiciones legales en materia de vida silvestre: Ley 24 del 7 de junio de 1995 y *Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones)* y Resolución AG 0292-2008, en cuanto a su protección, rescate y reubicación e informando en todo momento al Ministerio de Ambiente.

RECOMENDACIONES:

- 1) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora, para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias por eventualidades que se den en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 3) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

Para el desarrollo de este Proyecto “ESTACION DE SERVICIO Y LOCALES COMERCIALES”, **no es** necesaria la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, por el tipo de vegetación existente y basado en el Informe Técnico de Inspección de Campo, sin embargo de encontrarse animales de vida silvestre, durante la ejecución del Proyecto deberá cumplir con la protección del mismo, enmarcado en la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y Resolución AG 0292-2008, en cuanto a su protección, rescate y reubicación e informando en todo momento al Ministerio de Ambiente.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 “por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tal o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La República de Panamá.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:	Revisado por:
 Lcdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	 Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

GA/AM.



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJÁN
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)
DRPO-SEFOR-AA-234-2022**

Fecha de la Inspección: 21 de septiembre del 2022.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Autopista Arraiján la chorrera, Corregimiento de Arraiján, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "ESTACION DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES"
Promotor: DEVENTER HOLDING, S.A.

Representante Legal: MIGUEL ESTEBAN NASSER BAHIAIA.

Participantes:

Ing. Ernesto Brown	Forestal-Agencia de Arraiján.
Ing. Leidis Reyes	Evaluador- DRPO
Ing. Miguel Ríos	S.S.H. - DRPO
Ing. Gerardo Aizprua	A.P.V.S.- DRPO
Ing. Rafael Martínez	Por el promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. del día 21 de septiembre, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "ESTACION DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES".

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de personal del promotor del proyecto, así como también del Ministerio de Ambiente.

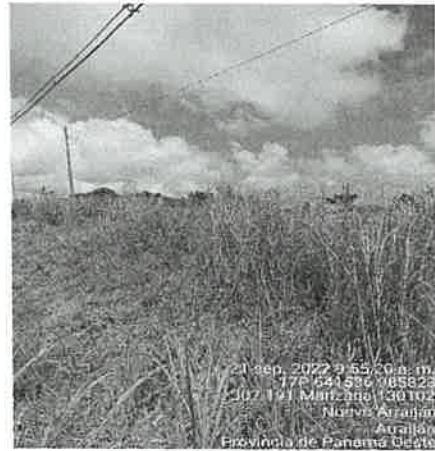
Al momento de la inspección se visualizó un tipo de vegetación constituida por paja canalera (*Saccharum Spontaneum*) y árboles que forman parte del bosque de galería del Rio Aguacate a lo largo del lineamiento del proyecto.

La caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

HALLAZGOS:

Se observó dentro del polígono la predominancia de vegetación tipo paja canalera y varios árboles a lo largo del lineamiento del proyecto ESTACION DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES, el cual tiene una superficie de 3,500 m²

Fotos de la vegetación observada en la evaluación



Fotos: Se observa parte de la vegetación en el polígono inspeccionado.

CONCLUSIONES:

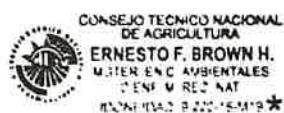
- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación **CONCUERDA**, con lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 7 del documento.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe a la SECCION DE EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

Ernesto Brown

**Ing. Ernesto Brown
Técnico Forestal**



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 251 – 2022.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL ESIA:	ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES
NOMBRE DEL PROMOTOR:	DEVENTER HOLDING, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ESTEBAN NASSER BAHIAIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	SERVICIO
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	ROSA LUQUE IRC-043-2009 DIANA CABALLERO IRC-033-2021
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA ARRAIJÁN – LA CHORRERA, CERCA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUACATE, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Ernesto Brown / SEFOR – Agencia Arraiján.- Geraldo Aizprúa / SABP – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Rosa Luque – Consultora.- Rafael Martínez – empresa promotora
FECHA DE INSPECCIÓN:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FECHA DE ELABORACION:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**ESTACIÓN DE SERVICIO CON LOCALES COMERCIALES**", en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 21 de septiembre de 2022, a las 09:50 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 10:20 a.m.



IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto “Estación de Servicio con Locales Comerciales”, contempla la construcción de una estación de combustible que contará con lo siguiente:

- Área Oficina y Locales comerciales: Contará con la oficina de administración, caseta de cobro, baños para clientes, cuarto eléctrico y de compresor, planta eléctrica, nicho para gas, vestidor - comedor de colaboradores con baño, tanque de agua de 3,000 galones, locales comerciales.
- Área de despacho y almacenamiento de combustible: Contará con un techo tipo canopy sobre cuatro (4) surtidoras de tres productos de gasolina de 95 octanos, 91 octanos y diésel y una (1) surtidora de alto flujo. Contará con tres (3) tanques soterrados para el almacenamiento de combustible de 10,000 gls cada uno.
- Área de estacionamientos: Contará con estacionamientos para uso público.
- Otras áreas: Tanque séptico con pozo ciego y líneas de percolación para el manejo de las aguas residuales.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N°30400373, código de ubicación 8001, corregimiento de Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá, con una superficie inicial de 3,500 m²; esta finca es propiedad de la empresa promotora Deventer Holding, S.A. No obstante, es preciso indicar, que el proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Sin embargo, el Registro Público de la finca no se encuentra actualizado. Se contempla el uso de toda el área de la finca (3,500 m²).

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto es plana.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico de Evaluación (Cat-I) DRPO-SEFOR-AA-234-2022 de la Agencia de Arraiján, se menciona que “*dentro del globo la predominancia de vegetación tipo paja canalera*”, (ver foja 31 a 33 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 1, muestra la vegetación dentro del polígono. Fuente: Inspección realizada el día 21 de septiembre de 2022.

- **FAUNA:** Según el Informe de Inspección Técnica SAPB – 138 – 2022 de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que “*no observó fauna silvestre*”, (ver foja 27 a 30 del expediente administrativo correspondiente).
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. DRPO – SSH – 161 – 2022 de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “*dentro del área de influencia del proyecto no existe ninguna fuente hídrica*”, (ver foja 23 a 26 del expediente administrativo correspondiente).
- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto está a orilla de la autopista Arraiján – La Chorrera, cuenta con luz eléctrica en el sitio, calle de asfalto.

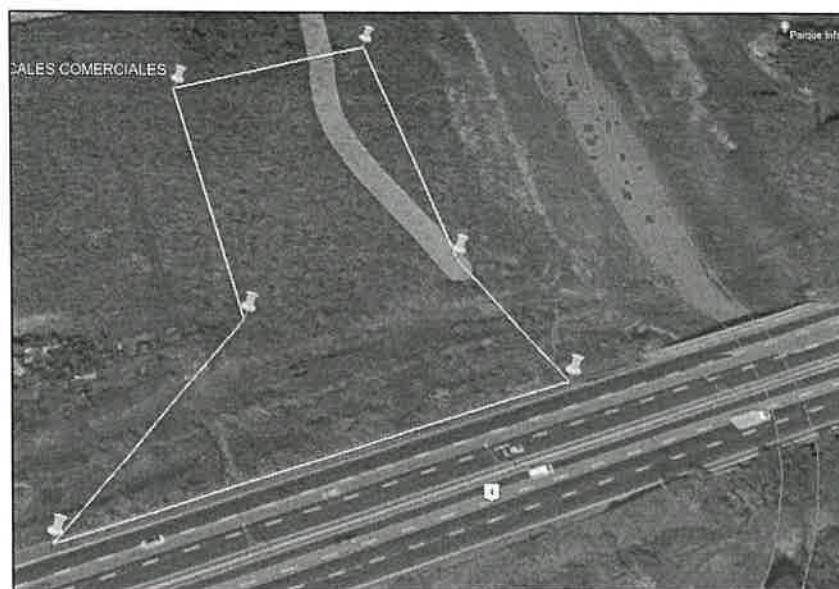


Imagen 2, muestra la vegetación dentro del polígono. Fuente: Inspección realizada el día 21 de septiembre de 2022.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA, punto **5.0 Descripción del proyecto, obra o actividad**, Tabla Nº 3 Desglose de Áreas de Construcción, al sumar las áreas no coincide con el área total de construcción (1047.78 m^2) que se menciona en la tabla, además, el valor obtenido es superior a la superficie de la finca.
 - Aclarar cuál es el área total de construcción a utilizar.
2. Con las coordenadas proporcionadas en el EsIA, verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), se genera un polígono de 6426.72 m^2 , valor que supera el área actual de la finca.
 - Aclarar cuál es el área real del polígono y aportar coordenadas UTM WGS84, concordantes con el área desarollable del proyecto, según descripción del proyecto, planteado por el promotor.
3. El EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos**, durante la operación, ítem **Agua potable**, indica que “*el abastecimiento de agua será a través del IDAAN*”.
 - Presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN.

4. Presentar autorización de uso de servidumbre vial de la Autopista Arraiján – La Chorrera, por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), para tener acceso al área del proyecto.
5. El EsIA no detalla los trabajos que se realizarán para el acceso y salida de la estación de servicio y locales, desde la autopista Arraiján – La Chorrera.
Aclarar:
 - Área de servidumbre a impactar;
 - Cómo será el manejo de las aguas de escorrentía;
 - Qué medidas de mitigación implementarán durante el desarrollo de los trabajos en el área de servidumbre (área de entrada y salida de la estación).

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VII. CUADRO DE FIRMAS

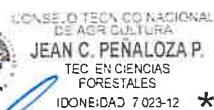
EVALUADO POR:



MAGISTER LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:



TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:

A handwritten signature of Carlos Arauz.
ING. CARLOS ARAUZ
Director Regional – Encargado
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

